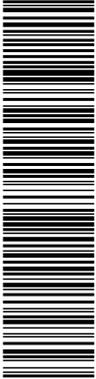


DOCUMENTO Extracción: ANUNCIO RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN TRIBUNAL CALIFICADOR	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JH0A3-62UDI-R6KSH Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- FELIX SABIO REDONDO, Concejál Personal y RRHH, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA Firmado 25/10/2021 11:44 2.- PATRICIA RODRIGUEZ GOAS, Técnico Secretaría, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA Firmado 25/10/2021 11:54	ESTADO FIRMADO 25/10/2021 11:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16417_JH0A3-62UDI-R6KSH-444A0405FC3D9E8EDA75B160BE14246D9F8D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Excmo. Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda**



Unidad de Personal

ANUNCIO DE CONTITUCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN ARQUITECTO TÉCNICO PARA EL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y OBRAS PARA LA G.M.U. COMO TRABAJADOR LABORAL TEMPORAL.

ANUNCIO

Mediante Resolución número 2021/2922, con fecha 25/10/2021 de D. FÉLIX SABIO REDONDO, en su condición de Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia, Régimen Interior y Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, en uso de las competencias en materia de Personal atribuidas por el Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde nº 871/2021, de fecha 24 de marzo de 2021 y del Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde nº 893/2021, de fecha 25 de marzo de 2021, de delegación de facultades y potestades específicas en la Junta de Gobierno Local, Tenientes de Alcalde, y en relación a la Constitución y Designación del Tribunal Calificador de la convocatoria para la Selección de un Trabajador Laboral Temporal – Arquitecto Técnico para el Departamento de Proyectos y Obras para la G.M.U., ha sido Constituido y Designado el Tribunal Calificador para el proceso selectivo.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se advierte que la Resolución de la Tenencia de Alcaldía referida tiene la consideración de acto de trámite, sin que proceda la interposición de recursos contra la misma, sin perjuicio que la oposición al mismo pueda alegarse por las personas interesadas para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento. No obstante, si algún interesado considera que la resolución determina la imposibilidad para él de continuar el procedimiento, le produce indefensión o perjuicio irreparable a sus derechos e intereses legítimos, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia, Régimen Interior y Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la Ley 39/2015.

Se inserta a Continuación el Texto de la Resolución:

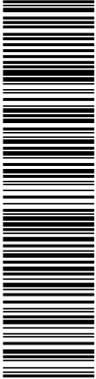
“RESOLUCIÓN de D. FÉLIX SABIO REDONDO, en su condición de Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia, Régimen Interior y Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, en uso de las competencias en materia de Personal atribuidas por el Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde nº 871/2021, de fecha 24 de marzo de 2021 y del Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde nº 893/2021, de fecha 25 de marzo de 2021, de delegación de facultades y potestades específicas en la Junta de Gobierno Local, Tenientes de Alcalde, en relación a la convocatoria para la Selección de un Trabajador Laboral Temporal – Arquitecto Técnico para el Departamento de Proyectos y Obras de la G.M.U. de Sanlúcar de Barrameda, realizada a través de Oferta al SAE (Servicio Andaluz de Empleo) con número de oferta 01-2021-25605, **RESUELVE:**

PRIMERO: Constituir y Designar el Tribunal Calificador en los siguientes términos:

- **PRESIDENTE TITULAR:** Santiago Soler Rabadán.
- **VOCAL TITULAR 1:** Nuria Muñoz Velasco.
- **VOCAL TITULAR 2:** Juan Pérez Vega.
- **VOCAL TITULAR 3:** Manuel Galán Fernández.
- **VOCAL TITULAR 4:** Antonio Moreira Pérez.
- **SECRETARIO TITULAR:** Beatriz Alonso Sosa.

- **PRESIDENTE SUPLENTE:** Javier Alcalde Lanuza.
- **VOCAL SUPLENTE 1:** Patricia Rodríguez Goas.
- **VOCAL SUPLENTE 2:** Esther Reina Caraballo.
- **VOCAL SUPLENTE 3:** Inmaculada González Ibáñez.
- **VOCAL SUPLENTE 4:** Fernando J. Gómez Cordero.
- **SECRETARIA SUPLENTE:** Josefa Luisa Pacheco López.

DOCUMENTO ..Extracto: ANUNCIO RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN TRIBUNAL CALIFICADOR	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JH0A3-62UDI-R6KSH Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- FELIX SABIO REDONDO, Concejales Personal y RRHH, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA Firmado 25/10/2021 11:44 2.- PATRICIA RODRIGUEZ GOAS, Técnico Secretaría, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA Firmado 25/10/2021 11:54	ESTADO FIRMADO 25/10/2021 11:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16417_JH0A3-62UDI-R6KSH-444A0405FC35D9E8EDM75B1160BE14246D8F8D2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Excmo. Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda**

Unidad de Personal

SEGUNDO: *Publicar la presente Resolución en la página Web municipal del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda. <http://www.sanlucardebarrameda.es/anuncios>*

En Sanlúcar de Barrameda a la fecha de la firma electrónica.

Resuelve

EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS.

Fdo.: Félix Sabio Redondo

Trascribe

LA SECRETARIA GENERAL, P.D. LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Fdo.: Patricia Rodríguez Goas."

En Sanlúcar de Barrameda a la fecha de la firma.

El Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia, Régimen Interior y Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Fdo.: Félix Sabio Redondo

Publíquese:

La Secretaria General, P.D. La Técnico de Administración General

Fdo.: Patricia Rodríguez Goas.